BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE GUADALAJARA

949 88 75 72

Administración: Excma. Diputación Provincial.
Pza. Moreno, N.º 10.

Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL

BOP de Guadalajara, nº. 70, fecha: lunes, 11 de Abril de 2022

AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE SIGÜENZA

LISTA PROVISIONAL DE ADMITIDOS PLAZA DE DOCENTE PROGRAMA RECUAL SIGÜENZA NATURAL II

1053

Visto que se ha expirado el plazo de presentación de solicitudes en relación con el expediente que se tramita en este Ayuntamiento sobre el proceso para de selección de una plaza de Formador el Programa RECUAL "SIGUENZA NATURAL II" al amparo de las ayudas convocadas por la Resolución de 14/10/2021 (DOCM nº 200, de 18/10/2021) de la Dirección General de Formación Profesional para el Empleo, y con arreglo a lo establecido en las Bases reguladas en la Orden 163/2018 de la Consejería de Economía, Empresas y Empleo, de 12 de noviembre (DOCM nº 224, de 16/11/2018), por la que se regulan las bases reguladoras de concesión de subvenciones para la realización de programas para la recualificación y el reciclaje profesional.

Vistas las bases de la convocatoria aprobadas junto con la convocatoria en Resolución de Alcaldía Nº 2022/0674 de fecha 18/03/2022 y publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia Nº 56 de fecha 22/03/2022.

CONSIDERANDO: Lo establecido en Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido del Estatuto Básico del Empleado Público, y los Reales Decretos 896/1991, de 7 de junio, por el que se establecen las reglas básicas y programas mínimos a que debe ajustarse el procedimiento de selección de los funcionarios de Administración Local, y 364/1995, de 10 de marzo,

por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado, y la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y la Ley 4/2010 de empleo de Castilla La Mancha.

Considerando las condiciones de admisión de los aspirantes, establecidas en la Base Tercera de las que regulan este proceso selectivo.

RESUELVO

PRIMERO: Aprobar la siguiente relación provisional de aspirantes admitidos, no habiendo ninguna solicitud excluida , según la siguiente relación detallada:

RELACIÓN DE ASPIRANTES ADMITIDOS

DNI-NIE	APELLIDOS Y NOMBRE
***9872**	NAVARRO JIMÉNEZ, AMALIA
***2726**	GARCÍA RIDRÍGUEZ, REBECA
***0667**	ALMARAZ RIVERA, MARTA CRISTINA

SEGUNDO: Los aspirantes excluidos o no incluidos en la lista provisional disponen de un plazo de CINCO DÍAS HÁBILES contados a partir del día siguiente a la publicación de la lista provisional para subsanación. Transcurrido el plazo de subsanación por la Alcaldía, se aprobará la lista definitiva de aspirantes admitidos/as y excluidos/as, que se publicará en el Boletín Oficial de la Provincia, Tablón de Anuncios y en la Sede electrónica https://siguenza.sedelectronica.es/board del Ayuntamiento.

TERCERO: La fecha, lugar y hora de convocatoria para la celebración y realización de la exposición didáctica correspondiente a la Fase de Oposición se publicará al tiempo que se publique la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos, que se realizará de forma inminente tras finalizar el plazo para presentar alegaciones o subsanar los defectos que se publicará en el Boletín Oficial de la Provincia, Tablón de Anuncios y en la Sede electrónica https://siguenza.sedelectronica.es/board del Ayuntamiento.

En Sigüenza a 7 de abril de 2022, irmado la alcaldesa Mª Jesús Merino Poyo